

19 de noviembre de 2015

**Jaime González Aguadé / CNBV: Procedimiento sancionatorio contra OHL México
Alicia Salgado, Entrevista; Enfoque Financiero Frecuencia: 100.1 FM CADENA; NRM
Comunicaciones**

Versión

Versión

Alicia Salgado (AS), conductora: Tenemos en la línea al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé. Nos da mucho gusto recibirte Jaime.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la CNBV: Buenas noches Alicia a ti y al auditorio.

AS: Pues hay un tema que evidentemente nos pareció sorprendente, yo no sé si es válido o no pero esta decisión de un juez de amparar a cuatro de los afectados por Ficrea y acusar, me parece que el tema es un poco como obligar o decir, resolver que la CNBV es la que tiene que pagarles el monto defraudado por algún incumplimiento en materia de supervisión, me parece algo complicado, ¿no?

JGA: Pues sí Alicia, pero si me dejas comentarte primero, y gracias por la oportunidad de poder platicar sobre el tema.

Tenemos 90 amparos que están en curso, bueno, no, no todos pero se han recibido 90 amparos sobre el tema, 37 han señalado -los jueces- pues que teníamos la razón y que la comisión actuó en apego a derecho conforme a las facultades y preservando pues el sistema financiero y el derecho de los ahorradores.

Desafortunadamente estos cuatro amparos que resolvió este juez, que lo hizo en días pasados, pues resolvió en contra pero además yo tampoco, como señalas, yo tampoco soy abogado pero me pare que sí, en su resolución existe un exceso en cuanto que tenemos que pagar -en particular la comisión-, pero por encima de leyes específicas que hay, que son por un lado el seguro de depósito, el concurso mercantil para el caso del sector de Ahorro y Crédito Popular.

Pero imagínate que esto se llevara al extremo y que fuera un banco y que también le tuvieras que llevar por encima. Entonces, inclusive el IPAB pues estaría rebasado, ¿no?

Entonces la verdad es que a mí me parece que no tiene mucho sentido en lo económico, en lo que hemos trabajado como sociedad, en crear pues una red de protección que ponga disciplina en el mercado y que no sea el fisco el que tenga que pagar los ahorros, sino pues las instituciones y a partir de los seguros depósito y a partir de las resoluciones y los procesos de liquidación que hoy existen.

AS: Ahora, me llama mucho la atención la forma en la que se difundió la información. Dice "si son 36 amparos los que ha ganado la comisión justamente en este sentido y solamente un juez -el juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal- es el que ha fallado en favor de estas cuatro personas que interpusieron amparo, indicando que la autoridad violó principio de legalidad y debido procedimiento administrativo al no haber garantizado en forma eficaz e integral el derecho a la propiedad"; o sea, ningún supervisor es no vulnerable.

JGA: Pues sí y no porque las... y esto lo hemos dicho muchas veces, ¿no? No porque las instituciones estén supervisadas y reguladas pues significa que no puede haber problema y desafortunadamente los hay y como hubo en este caso, pero tan está considerado que pueden existir como en cualquier otra industria que entren y salgan agentes económicos que en este caso

específico, en los intermediarios financieros existe un esquema de resolución que está en ley, es decir, te dice cómo se intervienen, cómo se revocan, cómo les pagas a los ahorradores y que procesos hay que seguir y en el caso de los bancos inclusive tienes un instituto, ¿no?, que es el que vela por el seguro de depósito de los bancos.

Entonces, por supuesto que hay entradas de salida de los agentes, desafortunadamente algunas veces esas salidas no son como quisiéramos que es este caso de Ficrea o algún otro banco que tenga problemas o alguna otra institución y entonces tienen que entrar los mecanismos que para eso se crearon.

AS: Ahora, es curioso como manejan esto como un boletín del Consejo de la Judicatura. En realidad del Consejo de la Judicatura es el que vigila la operación de los mismos tribunales colegiados que juzgados administrativos de tal manera que las resoluciones que cada juzgado emite se pongan en la lista y pues esa lista es la que es comunicada a través de la página del consejo pero no necesariamente emitió un comunicado de prensa, ¿no?

Son cosas como que creo que el litigio mediático es más fácil para aquellos que quieren que, además la presentan como algo en firme cuando todavía tienes la siguiente instancia, ¿no?

JGA: Pues son cosas que llaman la atención como bien lo señalas, el exceso por un lado, la forma de difusión, pero afortunadamente pues México es un país de leyes, es un país de derecho, existen todavía instancias y lo vamos a recurrir y esperaremos a que el Tribunal Colegiado pues resuelva y esperaremos que resuelva a favor de lo que nosotros sentimos que es la legalidad, como otros 37 jueces lo han dicho, ¿no?

AS: ¿Cuántos amparos dices que tienen?, ¿en cuántos juzgados?

JGA: En total hay 90 amparos y se han resuelto estos 41, 37 a favor, ¿no?

AS: Bueno, ya nos dijiste todo. Muchas gracias Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

JGA: Te agradezco mucho.

AS: Caso Ficrea, un asunto espinoso que hay que regular y deberían los legisladores estar revisando esa ley, eso seguro, muchas gracias.

JGA: Buenas noches a ti y al auditorio.

AS: Hasta luego.